

VII Consejo Regional MEL
Anexo 9

Visión RELAL 2021

Propósito del documento:

1. Recordar la Visión RELAL 2021
2. Reflexionar sobre el logro de la Visión

1. Recordar la Visión para la RELAL 2021

- a. La XI Conferencia Regional de Visitadores estableció la Visión de la RELAL para el 2021 en los siguientes términos:

El año 2021, al tiempo de celebrarse el 46° Capítulo General:

- i. La Región habrá desarrollado sus estructuras de animación y participación fundamentadas en una eclesiología de comunión, como así también en el mandato y las orientaciones del 45° Capítulo General.
- ii. Todos los Distritos y sectores de la Región, contarán con equipos de Pastoral Vocacional que atiendan las vocaciones lasallistas de Hermanos y educadores seculares y habrán conformado una red regional.
- iii. Las casas de formación de la Región contarán con un buen número de candidatos y habrán establecido relaciones de cooperación con instancias formativas a nivel local y de la Región.
- iv. Todos los Distritos contarán con equipos de investigación y producción de materiales y formación catequística a nivel local y habrán cooperado en las iniciativas Regionales.
- v. Todos los Distritos contarán con estructuras de participación en la Misión de Hermanos y Seglares que cooperen orgánicamente con el Consejo de la Misión educativa Regional y el Consejo Internacional de la Misión educativa del Instituto.
- vi. La Región desarrollará las estrategias necesarias para la convergencia de esfuerzos para el servicio educativo de los pobres en los lugares donde se haya amenazada la presencia de los Lasallistas por el motivo que sea.
- vii. La Región habrá desarrollado las estrategias necesarias para compartir los esfuerzos de la educación universitaria y los centros de formación superior presentes en la Región.

- viii. La Comunidad de Animación Regional se habrá consolidado, será promotora de identidad y unidad regionales, de procesos de formación y de acompañamiento para Hermanos, Seglares y otros Lasallistas, así como de estructuras que inciden con fuerza en la vida de las comunidades religiosas y en las comunidades educativas.
 - ix. El PERLA se habrá constituido efectivamente en referente para los proyectos educativos al servicio de los pobres en la región y de proyectos misioneros sostenidos solidariamente con otras regiones
- b. En el plan de Acción Regional 2015-2018 se establece la siguiente Visión para la MEL:
En el 2018, la RELAL estará constituida por comunidades de fe revitalizadas, que aseguran el Evangelio como criterio de discernimiento y acción; que habrán profundizado la comprensión y vivencia de la Asociación para el Servicio Educativo de los Pobres, creando redes con el apoyo de las Instituciones de Educación Superior, para acompañar la implementación de itinerarios formativos, procesos de investigación y sistematización de las buenas prácticas educativas que favorezcan el compromiso con la Misión y el fortalecimiento de la identidad lasallista.

Lo anterior, se logrará atendiendo cuatro prioridades:

- i. Implementar itinerarios formativos para la comunidad educativa, que favorezcan el compromiso con la Misión y el fortalecimiento de la identidad lasallista, y respondan a los desafíos educativos de los más necesitados y de las situaciones de frontera en el mundo actual.
- ii. Crear redes con apoyo de las Instituciones Lasallistas de Educación Superior para acompañar procesos de formación, investigación y sistematización de las buenas prácticas educativas.
- iii. Revitalizar las obras lasallistas como comunidades de fe para asegurar que el Evangelio sea el criterio de discernimiento y acción.
- iv. Profundizar la comprensión y vivencia de la Asociación, entre Hermanos y Seglares, para el Servicio Educativo de los Pobres, a la luz de la Circular 461, con el fin de favorecer la vitalidad de la misión.

¿Lo que estamos haciendo en la RELAL contribuye al logro de esa Visión?, ¿Qué falta?, ¿Cómo?

✓ **Respuestas Comisión de Asociación**

- ✓ **Respuestas Comisión de Declaración de la Pedagogía Lasallista y Conversatorios**

- ✓ **Respuestas Comisión del Plan de Acción Regional**

- ✓ **Respuestas Comisión de III AIMEL**